



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2023.

ACTA N.º 19

Presidente D. Antonio Luis Sánchez Martín. En Salamanca, siendo las nueve horas y veinte minutos del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Vocales D. Julián Barrera Prieto.
D. David Mingo Pérez.
D. José Roque Madrugá Martín.
D. Marcelino Cordero Méndez.
D.ª Eva María Picado Valverde.
D. Román Javier Hernández Calvo.
D. Leonardo Bernal García.
D.ª Beatriz Martín Alindado.
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.
D.ª Miryam Tobal Vicente.
D. Jesús Luis de San Antonio Benito.
D. José Francisco Bautista Méndez.

Secretaria D.ª Begoña Barriuso García.

Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Francisco Javier García Hidalgo y D. Jesús María Ortiz Fernández, el diputado del grupo ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez y los diputados del grupo socialista D.ª Carmen Ávila de Manueles, D. Alfonso Buenaventura Calvo González y D. Carlos Fernández Chanca, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

66. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintitrés.

67.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 1761/2023, DE 18 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS, PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DEL EJERCICIO 2023, DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, EXCLUIDA SU CAPITAL DE PROVINCIA, Y CORRESPONDIENTES AL PLAN DE APOYO MUNICIPAL 2023. (Relación primera con 313 ayuntamientos).



Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido del Decreto referenciado, que figura en el expediente electrónico N.º 2023/GEA_01/000289, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

68.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 2023/2023, DE 24 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS, PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DEL EJERCICIO 2023, DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, EXCLUIDA SU CAPITAL DE PROVINCIA, Y CORRESPONDIENTES AL PLAN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA 2023. (Relación primera con 184 ayuntamientos, que figuran en el cuerpo del informe).

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido del Decreto referenciado, que figura en el expediente electrónico N.º 2023/GEA_01/000222, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.

69.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 1308/2023, DE 11 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS, PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DEL EJERCICIO 2023, DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, EXCLUIDA SU CAPITAL DE PROVINCIA, Y CORRESPONDIENTES AL PLAN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA 2023. (Relación segunda con 47 ayuntamientos).

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido del Decreto referenciado, que figura en el expediente electrónico N.º 2023/GEA_01/000281, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Y la Comisión se dio por enterada.



70.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N.º 1953/2023, DE 25 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS, PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DEL EJERCICIO 2023, DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, EXCLUIDA SU CAPITAL DE PROVINCIA, Y CORRESPONDIENTES AL PLAN DE EMERGENCIA ENERGÉTICA 2023. (Relación tercera con 94 ayuntamientos).

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, *D. Antonio Luis Sánchez Martín*, expone brevemente el contenido del Decreto referenciado, que figura en el expediente electrónico N.º 2023/GEA_01/000315, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión.

Respecto al pago de los expedientes relativos al Plan de Emergencia Energética, indica que se ha remitido a Intervención una primera relación de ayuntamientos.

Toma la palabra el Sr. Interventor para señalar que todavía no está fiscalizado el expediente, pero espera que no se tarde mucho.

Seguidamente interviene *D. José Francisco Bautista Méndez* para preguntar si con esto liquidamos todo lo que estaba pendiente.

El Presidente responde que sí, con el matiz de que algún ayuntamiento queda pendiente porque no está al corriente de sus obligaciones con la Diputación, según el último certificado expedido por la Intervención (que se renueva cada 6 meses).

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintitrés minutos del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Fdo.: Begoña Barriuso García



Diputación
de Salamanca

DILIGENCIA. - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día cinco de mayo de dos mil veintitrés, contiene cuatro páginas numeradas de la ciento ochenta y nueve a la ciento noventa y dos.

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

